



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005371-PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377-A	
RFC	██████████	TELEFONO 981 1273070
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		13/11/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva		OSV-1311
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTIA DE 90 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA REFACCIONES ORIGINALES MARCA MOPAR		RV1909-0305
			RV1909-0305 - 18/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	002600	SERIE	2C3CDXAG8GH175015	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2016	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	71320
DESCRIPCIÓN	DODGE . CHARGER. SEDAN PATRULLA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$875.99
0075	ACEITE 5W20 MARCA MOPAR	LITRO	6	\$125.86	\$755.16	\$120.83	\$875.99
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$27,086.51
1519	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR MARCA MOPAR	PIEZA	1	\$256.38	\$256.38	\$41.02	\$297.40
1978	RESORTE RELOJ MARCA MOPAR	PIEZA	1	\$9,399.54	\$9,399.54	1,503.93	\$10,903.47
2274	BRAZO IZQUIERDO (NO.PARTE 68045131AE)	PIEZA	1	\$5,336.00	\$5,336.00	\$853.76	\$6,189.76
2285	BRAZO MANDO SUPERIOR DERECHO NO. PARTE 68045130AE	PIEZA	1	\$5,298.00	\$5,298.00	\$847.68	\$6,145.68
2690	ACUMULADOR BB94R700MA DE 17 PLACAS MARCA MOPAR	PIEZA	1	\$3,060.52	\$3,060.52	\$489.68	\$3,550.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$7,656.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	1	\$660.00	\$660.00	\$105.60	\$765.60
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE DIRECCION, INCLUYE CAMBIO DE RESORTE DE RELOJ	SERVICIO	1	\$3,300.00	\$3,300.00	\$528.00	\$3,828.00
0914	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 70,000 KMS	SERVICIO	1	\$660.00	\$660.00	\$105.60	\$765.60
0920	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR	SERVICIO	2	\$990.00	\$1,980.00	\$316.80	\$2,296.80



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005371-PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377-A	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 1273070
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		13/11/2018
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva		OSV-1311
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR)		RV1909-0305
METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)		
GARANTIA DE 90 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA		
REFACCIONES ORIGINALES MARCA MOPAR		RV1909-0305 - 18/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 002600	SERIE 2C3CDXAG8GH175015	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2016	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 71320
DESCRIPCIÓN DODGE . CHARGER. SEDAN PATRULLA.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

SUBTOTAL \$30,705.60
IVA \$4,912.90
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$35,618.50

(SON: TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N)

Cadena Original : |19|09|OSV-1311|5371|356184960|13112018|16|07|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RFPiGzhX5ZJtUoMI2rlaXrqHJHTA88yVXNREwPXDXUAbqYvcCNFZjHr

DATOS SIACAM

ID: 76285	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0439	ESTATUS: Autorizado
 493ed65b85a742d6973e6718a324942d	

*Recibi 13 - Nov - 2018
 Beato Herrera H22*

Licda. Juarez Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005371-PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377-A	
RFC	██████████	TELEFONO 981 1273070
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		13/11/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva		OSV-1311
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTIA DE 90 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA REFACCIONES ORIGINALES MARCA MOPAR		RV1909-0305
			RV1909-0305 - 18/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	002600	SERIE	2C3CDXAG8GH175015	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2016	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	71320
DESCRIPCIÓN	DODGE . CHARGER. SEDAN PATRULLA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH